



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA  
Sesión (007/2019/082), ordinaria

**Fecha de celebración:** Lunes, 18 de noviembre de 2019

**Hora de convocatoria:** 13:00 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 13 de noviembre de 2019, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 005/2019/074, ordinaria, de 21 de octubre de 2019.
- Sesión 006/2019/079, extraordinaria y urgente, de 21 de octubre de 2019.

**Punto 2. Elección** de Vicepresidente Primero, en su caso.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 3. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de



declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 5. Pregunta n.º 2019/8001140, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación,** interesando conocer, en relación con la reciente presentación ante el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo del Plan de Actuación para el año 2020, *"qué líneas generales y actuaciones tienen previstas en materia de emprendimiento y de innovación para el próximo año"*.

**Punto 6. Pregunta n.º 2019/8001148, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Hacienda y Personal *"del impacto que las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales aprobadas en la Junta de Gobierno del 24 de octubre de 2019 tendrán en el gasto no financiero previsto para 2020"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2019/8001159, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando conocer sus planes respecto a la posibilidad de crear en el Ayuntamiento de Madrid, dentro de la clasificación profesional del personal funcionario de carrera, el Grupo B, previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

**Punto 8. Pregunta n.º 2019/8001161, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando conocer la situación en que se encuentra la aprobación del Plan de Devolución del dinero satisfecho por el concepto de plusvalía municipal en los supuestos de pérdida en la venta de sus viviendas o inmuebles, recogido en el acuerdo de gobierno del Ayuntamiento 2019-2023, *"firmado el pasado 14 de junio por PP y Ciudadanos"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2019/8001165, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2019/8001219),** interesando conocer *"cuáles son las líneas*



*estratégicas de actuación y las acciones que se desarrollarán en materia de innovación".*

**Punto 10. Pregunta n.º 2019/8001176, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si "se ha realizado por parte del Ayuntamiento una valoración del coste/beneficio de la celebración en la ciudad de Madrid de la Cumbre del Clima".

**Punto 11. Pregunta n.º 2019/8001181, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si "ha valorado el equipo de gobierno los pliegos de contratación que está utilizando el Ayuntamiento y si consideran [que] deben revisarse e introducir modificaciones en aras a garantizar la libre concurrencia, la transparencia y que las adjudicaciones estén alejadas de criterios de valoración de tipo subjetivo".

## Comparecencias

**Punto 12. Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001154, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** "para que explique el 'desmantelamiento' al que se refieren los medios de comunicación de la 'red de economía social' montada" por el anterior equipo de gobierno.

## § C) Ruegos

Madrid, 13 de noviembre de 2019  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

**Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, nº 4, 1<sup>a</sup> planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)